



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

CBD/ExCOP/2/L.5
CBD/CP/ExMOP/1/L.5
CBD/NP/ExMOP/1/L.5
25 de noviembre de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CONFERENCIA DE LAS
PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

Segunda reunión extraordinaria
(continuación del período de
sesiones)

**CONFERENCIA DE LAS
PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS
PARTES EN EL PROTOCOLO
DE CARTAGENA SOBRE
SEGURIDAD DE LA
BIOTECNOLOGÍA**
**Primera reunión extraordinaria
(continuación del período de
sesiones)**

**CONFERENCIA DE LAS
PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS
PARTES EN EL PROTOCOLO
DE NAGOYA SOBRE ACCESO
A LOS RECURSOS
GENÉTICOS Y
PARTICIPACIÓN JUSTA Y
EQUITATIVA EN LOS
BENEFICIOS QUE SE
DERIVEN DE SU
UTILIZACIÓN**
**Primera reunión extraordinaria
(continuación del período de
sesiones)**

Montreal (en línea), 25 a 27 de noviembre de 2020

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE LA PRESIDENCIA ACERCA DE LA CONTINUACIÓN DE LOS PERÍODOS DE SESIONES

Excelencias, distinguidos representantes:

Me complace dar la bienvenida a todos los delegados a la continuación del período de sesiones de la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la continuación del período de sesiones de la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la continuación del período de sesiones de la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

Esta continuación de los períodos de sesiones se ha organizado con arreglo a lo manifestado en mi última comunicación (CBD/ExCOP/2/L.4, CBD/CP/ExMOP/1/L.4 y CBD/NP/ExMOP/1/L.4). Como señalé en mi comunicación, las reuniones extraordinarias fueron suspendidas a fin de permitir que las Partes pudieran mantener consultas acerca del asunto que ocasionó que se formulara una objeción y se aplazara la adopción de las decisiones sobre el presupuesto provisional propuesto para 2021. Por consiguiente, durante los últimos días, se mantuvieron las consultas necesarias, facilitadas por la Presidencia y por la Mesa. En ese contexto, deseo especificar lo siguiente:

Tema 1. Apertura de las reuniones (continuación de los períodos de sesiones)

Me complace inaugurar oficialmente, por medio de la presente comunicación, la continuación de los períodos de sesiones de la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

Tema 2. Cuestiones de organización

Organización de los trabajos

Esta continuación de los períodos de sesiones de las reuniones extraordinarias se celebra a distancia mediante un procedimiento de acuerdo tácito desde hoy, miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), hasta el viernes 27 de noviembre de 2020, a las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), como se especifica en mi última comunicación.

Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes de las Partes

Según los registros recopilados por la Secretaría, 136 Partes en el Convenio, 119 Partes en el Protocolo de Cartagena y 92 en el Protocolo de Nagoya están inscritas para participar en la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes, la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

La Mesa examinó las credenciales de los representantes, por conducto de la representante designada para la verificación de poderes, Sra. Helena Brown, y desea informar, con arreglo al artículo 19 del Reglamento, que, al 23 de noviembre de 2020, los representantes de 96 Partes en el Convenio, 84 Partes en el Protocolo de Cartagena y 64 Partes en el Protocolo de Nagoya han presentado credenciales que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento.

Deseo recordar a aquellos representantes que no han presentado aún sus credenciales o no han presentado credenciales válidas que las presenten tan pronto como sea posible y a más tardar el 26 de noviembre de 2020 a las 13.00 horas, hora de Montreal (18.00 horas UTC). Como se indicó anteriormente, los representantes pueden enviar a la Secretaría una copia escaneada de las credenciales que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento.

Tema 4. Presupuesto provisional propuesto para 2021

Tras las consultas que se mantuvieron con miras a resolver la cuestión que ocasionó la suspensión de las reuniones extraordinarias, me complace volver a presentar, sin cambios, los proyectos de decisión sobre el presupuesto provisional para 2021, que están disponibles en la página web de las reuniones extraordinarias en el enlace siguiente: <https://www.cbd.int/conferences/excop-2020>, para su consideración y adopción por los representantes.

El representante del Brasil formula la declaración siguiente y solicita que se incluya en el informe de la Conferencia de las Partes en el Convenio acerca de su segunda reunión extraordinaria:

“La aprobación del presupuesto no va en perjuicio del formato y la organización de los trabajos de las sesiones de negociaciones del OSACTT y el OSA. Observamos que actualmente no hay un consenso entre las Partes en el CDB acerca de la conveniencia y viabilidad de la celebración de reuniones y negociaciones virtuales oficiales”.

Como indiqué en mi comunicación de apertura, publicada el lunes de la semana pasada, los proyectos de decisión son el resultado del examen y las consultas realizados por el grupo oficioso sobre el presupuesto que se estableció con la orientación de la Mesa. En nombre de la Mesa y en nombre propio, deseo manifestar

nuevamente nuestro agradecimiento al Embajador Spencer Thomas, de Granada, por haber coordinado y facilitado eficientemente la labor del grupo oficioso.

Los proyectos de decisión (CBD/ExCOP/2/L.2, CBD/CP/ExMOP/1/L.2 y CBD/NP/ExMOP/1/L.2) se someten por medio de la presente al procedimiento de acuerdo tácito hasta las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), del viernes 27 de noviembre de 2020. Las observaciones, en su caso, pueden ser enviadas por un jefe de delegación o por conducto de este a la Secretaría Ejecutiva, a la dirección siguiente: executivesecretary@cbd.int.

Tema 5. Adopción del informe

De conformidad con lo expuesto en el párrafo 22 de los programas provisionales anotados, todas mis comunicaciones, incluida la presente comunicación, constituyen un esquema del informe de las reuniones extraordinarias, lo que incluye la continuación del período de sesiones de estas reuniones. El informe de cada una de las reuniones (CBD/ExCOP/2/L.1, CBD/CP/ExMOP/1/L.1 y CBD/NP/ExMOP/1/L.1) se distribuirá con mi última comunicación, que se transmitirá a los representantes al finalizar el período de 48 horas, el viernes 27 de noviembre de 2020, a las 8.00 horas, hora de Montreal (13.00 horas UTC), en cuyo momento se considerarán adoptados.

Aprovecho asimismo la oportunidad para reiterar las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Yasmine Fouad

Presidenta, Conferencia de las Partes en el
Convenio sobre la Diversidad Biológica